

USHUAIA, 6 de febrero de 2018.

VISTO: El Expediente N° 45335 STJ-SSA, caratulado "VICENTE, Juan Manuel s/Licencia sin goce de haberes", y

CONSIDERANDO:

El Dr. Juan Manuel VICENTE, quien ocupa el cargo nivel 11 de la escala de remuneraciones como Prosecretario en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, desempeñándose actualmente en el Juzgado Correccional de esa jurisdicción, solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 05 de febrero del corriente año, por haber sido convocado para ejercer el cargo de Secretario, en el ámbito del Juzgado Federal de Río Grande.

A fs. 11 el Juez Federal Dr. Federico H. Calvete también hace saber tal circunstancia, acompañando copia del Acuerdo que así lo dispuso.

La licencia solicitada se halla prevista en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, por lo cual corresponde sea otorgada.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **OTORGAR** al Dr. Juan Manuel VICENTE, D.N.I. 29.459.545, Legajo N° 769, licencia sin goce de haberes en los términos del Art. 46° del R.O.F.P.J. a partir del 5 de febrero del corriente año y durante el período en el que el nombrado ejerza el cargo que motiva la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla, dejándose constancia en su legajo personal.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS HONZELAS ANASTOME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 01/18